

TRANSFORMANDO JUNTOS





En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas del día trece de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón Expresidentes del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer patio, planta alta del Palacio Municipal, con domicilio en la Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, Oaxaca, fecha y hora que fueron señaladas para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27, 34 y 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y al numeral 3.2 de la Bases de este concurso, se procedió a dar inicio ante la presencia de los ciudadanos Luis Ángel Espejel García, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, Daysy Zárate Alias, Jefa de Departamento de Licitaciones, quien preside el presente acto, asistida por la ciudadana Elizabeth Felipa Villa Ramírez, Jefa de la Unidad de Relaciones Laborales, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Oaxaca de Juárez, en su calidad de representante del Área Técnica; así mismo se cuenta con la asistencia del ciudadano Ismael Humberto Ortiz Villarreal, Titular del Órgano Interno de Control Municipal. Haciéndose constar la inasistencia de algún licitante en el desahogo del presente evento. -----

Continuando con el desahogo de la presente junta de aclaraciones de conformidad con los siguientes: -----

1.- Las empresas GRUPO MAYORISTA DE OAXACA S.A. DE C.V. S.A. de C.V., y LAGY ABASTECEDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. presentaron carta de interés para participar en el proceso de licitación que nos ocupa. En ese sentido, se indica que el límite para presentar preguntas, conforme a la Convocatoria y Bases que fueron emitidas, feneció veinticuatro horas antes de la celebración de este acto, es decir, el día 12 de febrero de 2024, a las 14:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y al punto 3.2 de las bases, presentando preguntas dos licitantes de acuerdo a lo siguiente:

Página 1|5







No.	NOMBRE	TOTAL DE PREGUNTAS	
1	GRUPO MAYORISTA DE OAXACA S.A. DE C.V.	89 P104 D00	
2	LAGY ABASTECEDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	6 6	

2.- Siguiendo con el desahogo de este evento y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca se procede a dar respuesta a las preguntas en el orden que fueron recibidas:-----

1.- De la empresa GRUPO MAYORISTA DE OAXACA S.A. DE C.V.

1.- Pregunta número uno: ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Partida única. número 3. Atún en agua, lata de 140 gramos. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar el atún en presentación de 130 gramos, debido a que la presentación que solicitan ya no se está fabricando por ninguna marca comercial. ¿Se acepta? ------

Respuesta: Si, se acepta que se oferte el atún en presentación de 130 gramos, sin ser limitante para los demás licitantes. -----

2.- De la empresa LAGY ABASTECEDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

1.- Pregunta número uno: Del punto 3.5.1 Propuesta técnica. - Documento 1.- 1.-Original y copia simple de la cédula de entrega de documentos, conforme al ANEXO M. Se pregunta a la convocante si se entregará por ser procedente al licitante la copia solicitada, con sello de acuse de recibido como acreditación de haber entregado toda la documentación correspondiente a la propuesta técnica. Favor de emitir respuesta. -----

Respuesta: Por lo que respecta al documento 1.- 1.- Original y copia simple de la cédula de entrega de documentos, conforme al ANEXO M, se responde al licitante que en dicho documento no se plasma ningún sello con acuse de recibido, aunado a que con la exhibición del documento que refiere, no se acredita la entrega total de la documentación correspondiente a su propuesta técnica, ya que dicho documento es requerido por la convocante para verificar el cumplimiento o incumplimiento cuantitativo de la presentación de cada uno de los documentos que integran su propuesta técnica, durante la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas del presente procedimiento licitatorio.-----

2.- Pregunta número dos: Del punto 3.5.1 Propuesta técnica. - Documento 3.- Carta de interés en participar en el proceso de licitación, conforme al ANEXO B en original. Se prègunta a la convocante por ser procedente si la carta interés deberá ser presentada con fecha de recepción y sello de recibido de 24 horas antes de la junta de aclaraciones para el caso de presentar preguntas, o mismo caso de formalidad documental para el

Página 2 | 5



VECIMAS VIECIMOS TRANSFORMANDO JUNTOS



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

3.- Pregunta número tres: Del punto 3.5.1 Propuesta técnica. - Documento 4.- Original y copia simple (para cotejo), o copia certificada y copia simple de los siguientes registros: 1.- Constancia de situación fiscal, 2.- Aviso de registro de contribuyentes en la SHCP y 3.- Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (AFIL-1 y/o tarjeta de identificación patronal). Se pregunta a la convocante respecto de la CSF si se requiere sea impresa con fecha del mes y año en curso, así también respecto de la tarjeta de identificación patronal o AFIL con qué fecha de antigüedad de expedición deberá presentarse. Favor de emitir respuesta al respecto.

Respuesta: La constancia de Situación Fiscal debe ser impresa con fecha del mes y año en que se desarrolla el procedimiento licitatorio; por lo que respecta la tarjeta de identificación patronal o AFIL, debe ser presentada con la fecha de su registro ante el IMSS.-----

Respuesta: El Documento 12 consistente en la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, deberá estar vigente al momento de su presentación, es decir, que haya sido emitida por el SAT dentro del mes y año en que concurre el presente procedimiento de licitación, de acuerdo a como fue establecido en el numeral 3.5.1 Propuesta técnica, de las bases de este concurso.

Respuesta: No, los licitantes deberán incluir el documento 8 consistente en el original y copia simple o, copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente de la

Página 3 | 5



VECINAS Y VECINOS JUNTOS





persona distinta al representante legal que, en su caso, ostente el poder notarial dentro del sobre uno de su propuesta técnica. -----

6.- Pregunta número seis: Del anexo técnico. Se pregunta a la convocante si el atún debe ser estrictamente 100 en agua, en aceite, mezcla de agua y aceite, libre de soya o con qué porcentaje de soya será admitido para evaluación sin que sea razón de descalificación o desechamiento las propuestas, así mismo el gramaje requerido ya que actualmente en el mercado no existe de 140 gramos a reserva de que la convocante nos indique existencia de latas de 140 gr. Siendo en su caso de acuerdo a la respuesta emitida a esta pregunta recurrible a través del recurso de inconformidad. Favor de emitir

Respuesta: El atún debe ser en agua, apegándose estrictamente a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas de las bases de licitación como requisitos mínimos. Con relación al gramaje señalado para esta partida, los participantes podrán ofertar el atún de 130 gramos, sin ser limitativo para los demás licitantes. ------

3.- Acto seguido, se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento de Licitación Pública Estatal que, conforme a lo establecido en la fracción V del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las aclaraciones que se deriven de la presente junta forman parte integrante de las bases del presente procedimiento licitatorio, por lo tanto, las respuestas otorgadas deben ser consideradas para la elaboración de las propuestas correspondientes. -----

Así mismo la presente acta, se pone a disposición para consulta de los interesados que no hayan asistido al desahogo del presente acto, en la página oficial del Municipio de Oaxaca dirección electrónica: de Juárez. en la https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv y en el lugar que ocupan los estrados de este municipio, con domicilio en Avenida Morelos número 108, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en donde se fijará un ejemplar en copia simple, por un término no menor a 5 días hábiles, sustituyendo ambas publicaciones a la notificación personal, siendo la exclusiva responsabilidad de los participantes en acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 14:35 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. –

Página 4 | 5







NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Ismael Humberto Ortiz Villarreal. Titular del Órgano Interno de Control Municipa	al.
C. Luis Ángel Espejel García. Director de Recursos Materiales y Servicios Ge del Municipio de Oaxaca de Juárez.	enerales
C. Daysy Zárate Alias. Jefa del Departamento de Licitaciones.	
DOD EL ÁD-	

POR EL ÁREA TÉCNICA.

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
C. Elizabeth Felipa Villa Ramírez. Jefa de la Unidad de Relaciones Laborale Oficialía Mayor.	es de la	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMYSG/DESPENSAS/01/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS BIMESTRALES PARA LOS JUBILADOS, PENSIONADOS Y PENSIONISTAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (SEIS BIMESTRES).

Página 5 | 5







AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF

ر الوائد المطلسين المطلسين المشاديد. المراجعة المورودة عليه المراجعة المسادي المسادي المسادي المسادي

אוויאונא וועאונא.

The second secon

. Patricia I distribution and the second of the second of